



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

343

Resolución del director gerente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) mediante la cual se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el FOGAIBA en el tercer cuatrimestre del año 2024

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al Boletín Oficial de las Illes Balears, una relación de convenios de colaboración suscritos, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo esto, y en virtud de las competencias que tengo atribuidas establecidas en el artículo 13 del Decreto 64/2005, de 10 de junio, de creación del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Única. Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el FOGAIBA en el segundo cuatrimestre del año 2024, que es la siguiente:

- Convenio, de 27 de septiembre de 2024, de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio natural y el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA), por el cual se establecen las condiciones para la realización de los controles de las convocatorias de ayudas a inversiones en la prevención de los daños causados en los bosques por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes.

-Convenio, de 7 de noviembre de 2024, de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio natural y el ente público Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears para la gestión de actuaciones en materia agraria y pesquera.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (15 de enero de 2025)

El director gerente del FOGAIBA

Joan Josep Coll Bibiloni

